

EXENCIÓN JORNADA COMPLEMENTARIA:



Nuestro trabajo es el mejor: estamos acostumbrados a trabajar **MUCHO y BIEN**.

Pero, por desgracia, la sobrecarga laboral, la falta de sustitutos (que NO la falta de médicos), la ausencia de planificación en los turnos, las guardias extenuantes.... nos hacen “ **echar el freno**” y pensar un poco más en **PROTEGER** nuestra salud (física y mental) y la de nuestra familia, para poder **SEGUIR** trabajando **por la salud de nuestros PACIENTES** y “no morir en el intento”.

Si YA ha llegado ese momento, te recordamos cómo solicitarlo:

En el artículo 3 del Manual de Permisos y Licencias, se recoge el derecho a la exención de jornada complementaria (GUARDIAS) para:

- 1- Mayores de **55 años**.
- 2- Mujeres en estado de **gestación**.
- 3- Personal con **hijos menores de un año**.
- 4- Personal con **hijos con minusvalía o discapacitados**.
- 5- Personal que **por razón de enfermedad**, sea contraproducente para su estado de salud, realizar jornada complementaria.

Requisitos

- a) En **mayores de 55 años**, la solicitud deberá presentarse dentro del **último trimestre** (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) del año anterior al que cumplen los 55 años, **haciéndose efectiva** la exención **desde el día en que cumplen los 55 años**.
- b) **En los restantes supuestos** la solicitud se presentará con ocasión de la existencia de alguno de ellos.
- c) Cuando se solicite **por razones de salud**, se aportará informe de los órganos competentes en materia de vigilancia de la salud de los trabajadores (Unidades de Prevención o Servicios de Medicina Preventiva).

Respuesta:

- a) **Para el caso de mayores de 55 años**, resolución del órgano competente dentro de los **tres primeros meses del año** siguiente a la presentación de la solicitud (ENERO, FEBRERO, MARZO), que podrá autorizarla o denegarla teniendo en cuenta las **necesidades del servicio**. En caso de denegación deberá ser **motivada** indicando la causa que impide la concesión.
- b) **Para el resto de supuestos**, resolución del órgano competente dentro del **mes** siguiente a la presentación de la solicitud.

*Nuestra lucha sigue siendo el reconocimiento de la **CONTINUIDAD ASISTENCIAL en ATENCIÓN PRIMARIA**, de forma que ejercer el DERECHO del trabajador a la exención de jornada complementaria, con el fin de **PROTEGER SU SALUD** evitando horarios nocturnos, **NO** suponga una **PÉRDIDA RETRIBUTIVA** tal, que en ocasiones llega a ser **LA MITAD de su sueldo**.*

Cualquier duda, contacta con nosotros!!

28 Noviembre 2019

28/9/2017

Servicio Andaluz de Salud



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Modelo solicitud de licencias, permisos y vacaciones

VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS						
1. PERSONA INTERESADA						
APELLIDOS				NOMBRE		
DNI		PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA				
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO, UNIDAD				<input checked="" type="checkbox"/> ESTATUTARIO FIJO <input type="checkbox"/> ESTATUTARIO TEMPORAL <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO(A4) <input type="checkbox"/> LABORAL		
2. SOLICITUD						
2.1 FUNDAMENTOS:						
Resolución 479/2013 de 23/09/2013 que aprueba el Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias del personal de centros e instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud						
2.2 En concepto de:						
<input type="checkbox"/> Vacaciones anuales retribuidas (Art. 32,33,34 y 35) <input type="checkbox"/> Asuntos particulares (Art. 29) <input type="checkbox"/> Permiso sin sueldo (Art. 28) <input type="checkbox"/> Licencia por matrimonio o inscripción como pareja de hecho (Art.13) <input type="checkbox"/> Permiso por accidente, enfermedad grave o fallecimiento de cónyuge, análogo y familiar de primer grado (Art 21 y 22) <input type="checkbox"/> Permiso por accidente, enfermedad grave o fallecimiento de familiar segundo grado (Art. 21 y 22) <input type="checkbox"/> Permiso por traslado de domicilio (Art. 23) <input type="checkbox"/> Permiso por asistencia a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud (Art. 24) <input type="checkbox"/> Permisos para cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal, o relacionado con la conciliación de la vida familiar y laboral (Art. 25) <input type="checkbox"/> Permiso para realizar funciones sindicales (Art.26) <input type="checkbox"/> Licencia de participación en actividades de formación o perfeccionamiento (Art. 31) <input type="checkbox"/> Licencia para participación en programas de cooperación internacional al desarrollo o de ayuda humanitaria urgente (Art. 30) <input type="checkbox"/> Permiso por violencia de género (Art. 27) <input type="checkbox"/> Permiso de asistencia a consultas, tratamientos y exploraciones médicas (Art. 15)		<input type="checkbox"/> Permiso para exámenes Prenatales y técnicas de preparación al parto (Art. 14) <input type="checkbox"/> Permiso de lactancia hijo menor 16 meses (Art.17) <input type="checkbox"/> Permiso por parto o aborto (Art.16) <input type="checkbox"/> Permiso por parto prematuro (Art.16.2) <input type="checkbox"/> Permiso por hospitalización del neonato a continuación del parto (Art.16.2) <input type="checkbox"/> Permiso adicional por parto múltiple o discapacidad del hijo (Art.16.2) <input type="checkbox"/> Permiso 4 semanas adicionales (Art. 16.2.b) <input type="checkbox"/> Permiso por adopción o acogimiento (Art.18) <input type="checkbox"/> Permiso caso desplazamiento previo en supuestos de adopción o acogimiento internacional (Art.18.2) <input type="checkbox"/> Permiso de paternidad (Art. 19) <input type="checkbox"/> Permiso, reducción de jornada por cuidado de hijo menor o mayores que convivan con sus progenitores afectado por cáncer u otra enfermedad grave (Art. 10) <input type="checkbox"/> Permiso, reducción de jornada, por guarda legal menor 12 años (Art.7) <input type="checkbox"/> Permiso, reducción jornada, cuidado cónyuge o familiar primer grado (Art.7) <input type="checkbox"/> Permiso, reducción jornada, cuidado familiar segundo grado (Art.7)				
		<input checked="" type="checkbox"/> Otros: Exención Jornada Complementaria mayor 55 años(Art.3) del manual de permisos y licencias.				
Observaciones:						
0 caracteres escritos de 100 permitidos.						
2.3 Período solicitado:						
Días sueltos			Días sueltos			Períodos
DÍA	DÍA SEMANA	MES	DÍA	DÍA SEMANA	MES	De de de de
1.-			3.-			al de de de
2.-			4.-			de de de de
3. LUGAR FECHA Y FIRMA / 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE						
Visto la solicitud que antecede y examinada en su caso la documentación adjunta, se emite el siguiente informe:						
En	FAVORABLE	INFORME SERVICIO DE PERSONAL	PRECISA SUSTITUCIÓN SÍ	No		
a de de	DESFAVORABLE	PROCEDE	CONFORME			
	Motivo:	NO PROCEDE	DESAUTORIZADO			
ELLA SOLICITANTE						

<https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion/formularios/formulario.asp?idFormulario=1&vnieva=1>

1/2